



Dejate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVENC
TA I VNO.

Este Ayuntamiento admitio y dexo q tal then
de ve y quatro sindicos con las calidades para
q es nombrado al dho q Juan Martin y de cre
razon se compareca al suso dho y pcedida
la aceptaz y juram regular se de la pose
sion de tal then en cma consecuencia fue com
parecido dho q Juan al qual en Mes dno de Dic
Quo juram en forma de dho y el suso dho lo hizo co
mo de ve y socargo del oficio de fender la pu
bera de Madrid ss pceder a los gobres y regir
entodo con la obligaz en su oficio el q se le
dio la posesion haz lo alto con beneyto
y ello queda y pacificam sin contradiç alguna
y lo p dho q testim q se le mando dar y qm
cuna persona le ynquiere con apesquim.
Asi se concluo este Ayuntamiento q firmaron
sus Mesz. de quodo y fee

Dn Juan Sanz Salazar

Dn Juan de la Cruz

Dn Juan de la Cruz

Dn Juan de la Cruz

Dn Juan de la Cruz

Dn Juan de la Cruz

Dn Juan de la Cruz

